



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Jueves, 19 de julio de 1979

Núm. 163

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.129

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 1979, aprobó con carácter inicial el proyecto de modificación de alineaciones en el polígono 57 (barrio de Valdefierro), zona "Alto de Carabinas", redactado por la Oficina Técnica de Planeamiento.

Asimismo acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación y edificación dentro de los terrenos abarcados por el presente proyecto por los plazos y condiciones señalados en el apartado 3.º del artículo 27 del texto refundido de la Ley sobre Reforma de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 5 de julio de 1979. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varana. — Por acuerdo de Su Excmo. El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.132

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1979, acordó admitir a la oposición restringida convocada para la provisión de cuatro plazas de Sobrestantes (a extinguir) a los siguientes aspirantes:

Don Alejandro Albaiceta Arnal.
Don Santiago A. Gonzalo Andrés.
Don Julián Gracia Huerta.
Don Fernando Lobera Abad.
Don Antonio Modrego Sanz.
Don Manuel Nogueras Crespo.
Don Mariano Río Martínez.
Don Tomás Sevilla Aranda.

Igualmente acordó excluir de la lista de admitidos a examen, por no reunir las condiciones a) de la base segunda de la convocatoria, a don Antonio Aísa Triás.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, esta lista de aspirantes deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de la misma en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 27 de junio de 1979. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varana. — Por acuerdo de Su Excmo. El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.156

Comisaría de Aguas del Ebro

Don Pedro Lacruz Moros, mayor de edad y domiciliado en calle General Mola, 41, de Alhama de Aragón, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para extraer 500 metros cúbicos de áridos de cauce público de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: Cetina (Zaragoza).

Paraje o lugar: "Villaseca".

Río: Barranco de San Lázaro.

Dichos áridos pretende destinarlos a la venta, proponiendo unas tarifas cuyos precios máximos se relacionan seguidamente:

Mezcla: 100 pesetas por metro cúbico.
Grava: 125 pesetas por metro cúbico.
Gravilla: 150 pesetas por metro cúbico.

Garbancillo: 150 pesetas por metro cúbico.

Arena: 200 pesetas por metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o del día en que se inicia la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 5 de julio de 1979. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 6.097

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 25 KVA, de 13,2-0,380-0,220 KV, en el barrio de Rivas, de Ejea de los Caballeros.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Mariano Cosculluela Sagasta, Cervantes, 15, Ejea de los Caballeros, para estación transformadora de tipo intemperie situada en término municipal de Ejea de los Caballeros, barrio de Rivas, carretera a Farasdués, kilómetro 3'9, destinada a suministrar:

tro energía eléctrica a una granja del peticionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el perito industrial don Jesús Ayerra Ibáñez, en Ejea de los Caballeros, con presupuesto de ejecución de 432.491 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Estación transformadora:

Potencia: 25 KVA.

Tensiones: 13.2-0380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA, de 13,2-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito a 13,2 KV y 80 metros de longitud, formada por tres conductores de LA-56, sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 7 de julio de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

Núm. 6.146

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.676 de 1978, seguido contra Santiago Escuer Mena, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra circular, de aserrar madera. Valorada en 60.000 pesetas.

Se halla depositada en calle García Arista, 21, bajo la custodia de Santiago Escuer Mena, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de julio de 1979. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.144

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 12.101-2 de 1979 (dos expedientes), instados por José-Ignacio Ibáñez Morata y otro, contra Fernando Pallás Miguel («Cafetería Salomón»), sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 10 de agosto de 1979, a las nueve diez horas advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Fernando Pallás Miguel («Cafetería Salomón») se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 5 de julio de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.145

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 12.186 al 88 de 1979 (tres expedientes), instados por Sagrario Ramos García y otros, contra Fernando Pallás Miguel («Cafetería Salomón»), sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 10 de agosto de 1979, a las nueve horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Fernando Pallás Miguel («Cafetería Salomón») se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 5 de julio de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.984

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos número 3.585-91 de 1978 (ejecución 141 de 1978), seguidos a instancia de Angel Gálvez García y otros, contra José-María Pallarés Mata y otro, en reclamación por cantidad, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Lázaro Miguel. — En Zaragoza a 18 de mayo de 1979. — Dada cuenta y

no habiéndose propuesto por la parte ejecutada perito tasador para la tasación de los bienes embargados, procedase a efectuar ésta por el designado de oficio, quien, previos los trámites de aceptación y juramento del cargo, deberá emitir su informe en plazo de cinco días.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí». (Firmado y rubricado).

Y para que así conste y sirva de notificación al ejecutado José-María Pallarés Mata y a su esposa, Juana-Elena Allueva Marco, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 4 de julio de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.985

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 178 de 1979, seguidos en esta Magistratura a instancia de «Consuelo Hernández Peña, contra «Riegos Automáticos», S. A., en reclamación por cantidad, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — En Zaragoza a 21 de junio de 1979. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Riegos Automáticos», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 140.361 pesetas de principal, más la de 14.000 pesetas presupuestadas provisionalmente por costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Se decreta el embargo del vehículo marca «Land Rover», matrícula M-3516-BX, y demás bienes reseñados en el anterior escrito.

Líbrense exhorto a la Magistratura de Trabajo de Madrid.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Riegos Automáticos», sociedad anónima, por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 2 de julio de 1979. El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.986

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos número 2.863 de 1979, en trámite de ejecución número 181 de 1979, seguidos a instancia de María-Pilar Villagómez Cal, contra Teresa Soriano Acedo y otros («Tupujos»), en reclamación por contrato de trabajo, se ha dictado providencia de fecha 22 de junio de 1979 del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en

artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Teresa Soriano Acedo y otros («Tapujos»), procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 48.901 pesetas de principal, más la de 5.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Requíerese a la parte actora a fin de que facilite la práctica de la diligencia de embargo de los bienes designados.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.» (Firmado y rubricado).

Y para que así conste y sirva de notificación a la ejecutada Teresa Soriano Acedo, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 4 de julio de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.099

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 194 de 1979, seguidos en esta Magistratura a instancia de Angel Arcega Cisneros y otros, contra «Construcciones Gallur-Magallón», S. L., en reclamación por cantidad, se ha dictado la siguiente:

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — En Zaragoza a 4 de julio de 1979. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Construcciones Gallur-Magallón», S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.331.987 pesetas de principal, más la de 133.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Y habiéndose declarado la insolvencia provisional de la ejecutada en estos autos, en ejecución número 105 de 1979 de esta Magistratura, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 34 de 1978, de 16 de noviembre, artículo 2.º, 1, cumplido cuanto al efecto dispone el artículo 204 del texto refundido de procedimiento laboral, de 17 de agosto de 1973, y no habiéndose encontrado bienes susceptibles de traba, dando la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial, requíerese para que en el plazo de seis días manifieste lo que a su derecho pueda convenir en orden al presente procedimiento y situación en que se halla, con la advertencia de que si dejase transcurrir el plazo sin exponer motivos fundados de oposición se declarará la insolvencia provisional del apremiado.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Construcciones Gallur-Magallón», S. L., por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 4 de julio de 1979. El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro Miguel. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.100

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos número 4.468 de 1979, en trámite de ejecución número 169 de 1979, seguidos a instancia de Ignacio-Valero García Montori, contra «Aquila Rossa», S. A., y «La Comercial Distribuidora» (M. Angel Castro Rodrigo), por reclamación de despido, se ha dictado auto cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral que vinculaba a las partes, con efecto de la fecha de esta resolución, y señalándole como indemnización compensatoria la cantidad de pesetas 191.000 y complementaria de salarios de trámite la de 88.733 pesetas.

Notifíquese al Instituto Nacional de Previsión.

Adviértase a las partes que contra la presente resolución, no cabe recurso alguno.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia don Heraclio Lázaro Miguel. Doy fe. — Ante mí» (Firmado y rubricado).

Y para que así conste y sirva de notificación, expido la presente en Zaragoza a 6 de julio de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro Miguel. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.051

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 12.229 de 1979 que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancia de don Leandro Soro Chóliz, contra el demandado don Santiago Condón Sanz, en reclamación por despido, con fecha 21 de junio de 1979, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta por recibida la anterior demanda en reclamación por despido formulada a instancia de Leandro Soro Chóliz, contra Santiago Condón Sanz, regístrense y fórmense autos.

Se señala el próximo día nueve de agosto de 1979, a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que en los actos señalados no podrán suspenderse por incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.»

Y encontrándose el demandado Santiago Condón Sanz en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 3 de julio de 1979. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.161

ARANDA DE MONCAYO

Esta Corporación municipal, en sesión celebrada el 31 de mayo de 1979, adoptó entre otros acuerdos establecer las siguientes Ordenanzas fiscales:

1. Otorgamiento de licencias urbanísticas exigidas en el artículo 178 de la Ley del Suelo.

2. Licencias de obras.

3. Licencia de apertura de establecimientos.

4. Recogida domiciliaria de basuras.

5. Ocupación de vía pública por escombros, arenas, andamios, etc.

6. Puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones e industrias callejeras y ambulantes.

7. Portadas, escaparates y vitrinas.

8. Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

9. Servicio municipal de agua y mantenimiento de contadores.

10. Tránsito de animales.

11. Rejas de piso, balcones, miradores, puertas exteriores e instalaciones análogas.

12. Servicio de alcantarillado.

13. Tenencia de perros.

14. Desagüe de canalones.

15. Impuesto municipal sobre gastos suntuarios.

Lo que se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan presentar los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes en los plazos reglamentarios de exposición.

Aranda de Moncayo, 28 de junio de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.140

SOS DEL REY CATOLICO

Abierto nuevo concurso por esta Corporación para cubrir una plaza de alguacil y otros servicios, según bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 66, de fecha 23 de marzo de 1977, se concede plazo de treinta días hábiles para que puedan presentarse instancias solicitando tomar parte en dicho concurso, de acuerdo con las expresadas bases.

Sos del Rey Católico, 7 de julio de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.141

TRASOBARES

Subastas

Con autorización del «Icona» y previo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia a pública subasta, con sujeción al pliego de condiciones aprobado y al Reglamento de Contratación Local, para la adjudicación de los aprovechamientos forestales que más adelante se indican, en los montes de utilidad

pública denominados "Dehesa Privilegiada", "Derecha del Río" e "Izquierda del Río".

Las proposiciones para tomar parte en la subasta serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca publicado el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y deberán ajustarse al pliego de condiciones aprobado, que pueden examinar en la Secretaría municipal.

Las garantías provisionales son las del 3 por 100 del tipo de licitación, y las definitivas, del 6 por 100 sobre el precio del remate o adjudicación.

La apertura de plicas dará comienzo a las diez horas del día siguiente hábil al en que termine el referido plazo, y se celebrarán bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial.

Si alguna de las subastas quedara desierta por falta de licitadores se celebrará una segunda subasta al siguiente día hábil, a la misma hora y bajo las mismas formalidades y condiciones.

Cuadro de subastas:

1.º Aprovechamiento de caza, coto privado Z-10.244, a realizar en los montes "Dehesa Privilegiada" y "Derecha del Río", con una tasación anual de 62.230 pesetas; plazo de disfrute, desde el 1.º de octubre de 1979 al 31 de julio de 1985.

2.º Aprovechamiento de caza, coto privado Z-10.243, a realizar en el monte "Izquierda del Río", con una tasación anual de 61.600 pesetas; plazo de disfrute, desde el 1.º de octubre de 1979 al 31 de julio de 1985.

Trasobares a 10 de julio de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.108

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía número 975 de 1979, seguidos a instancia de doña Adelina Vizcaíno Pérez, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don José-Luis Pérez López, cuantía 1.300.500 pesetas, y en cuyos autos, por proveído de esta fecha, he acordado emplazar por medio del presente a dichos demandados para que dentro del término de nueve días comparezcan en forma en los autos, con los apercibimientos legales.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 6.109

JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de septiembre de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 270 de 1978, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don José Pardo Herrera, contra don José Bordonaba Nonacho, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una escuadradora marca «Cautendof», de la casa «J. M. Llauro», S. A., de Barcelona, número 7511-148; en pesetas 190.000.

2. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», modelo «Editor 3», número E-13-1456066; en 15.000 pesetas.

Total, 205.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.110

JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de septiembre de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 309 de 1979, promovido por el Procurador señor Bozal Ochoa, en nombre y representación de «Comercial del Gas», S. A., contra don Joaquín Villalba Alcay, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un vehículo marca «DKW», matrícula Z-8598-C; en 250.000 pesetas.

2. Una máquina de roscar, marca «Super-Ego»; en 8.000 pesetas.

Total, 258.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.111

JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de septiembre de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.350 de 1977, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra don José M. Martínez Bobé, doña María-Auxiliadora Valladares Caballero, don José Martínez Giménez y doña Isabel Bobé Mamés, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Quince mil kilos de chatarra; valorados en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.128

JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de septiembre de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 968 de 1977, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Mariano Lecina García, contra «Frigoríficos Orensés», S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca «Citroën», modelo GS, matrícula OR-1676-C; tasado en 275.000 pesetas.

Zaragoza a diez de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.151

JUZGADO NUM. 2

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de septiembre de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 750 de 1979, promovido por el Procurador señor Rey Urbez, en nombre y representación de «Construcciones Bilza», S. A., contra don Angel Gállego López, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Nueve butacas, de color marrón, con patas metálicas; en 9.000 pesetas.

2. Una mesa de juntas, rectangular, en madera; en 10.000 pesetas.

3. Una mesa de despacho, en madera, con tres cajones, rectangular; en 8.000 pesetas.

4. Una estantería con tres departamentos y con puertas; en 6.000 pesetas.

5. Un archivador metálico, con cuatro departamentos; en 10.000 pesetas.

6. Una máquina de escribir, marca «Olympia», eléctrica, de 120 espacios, con mesita de madera; en 18.000 pesetas.

7. Cuatro butacas de color marrón, con pies metálicos; en 4.000 pesetas.

8. Una máquina de escribir, eléctrica, «Olympia», modelo «Eléctric 45», de 140 espacios; en 15.000 pesetas.

9. Una mesa metálica, de despacho, y tres sillas, en color marrón; en 11.000 pesetas.

10. Una mesa metálica, con tres cajones, un sofá y una mesa de centro; en 16.000 pesetas.

11. Un armario de madera, de color nogal, con dos departamentos laterales, dos en la parte inferior, dos en la parte superior y dos en el centro; dos butacas, una mesa de despacho color nogal y un sillón a juego con las butacas; en 25.000 pesetas.

12. Una caja de caudales, marca «Zubigaray»; en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.112

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 971 de 1978, seguido a instancia de «Gaspar», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Luis Luna Santo y Avelina Pérez Sánchez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de septiembre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don José Otín Fernández, con domicilio en carretera Odena, kilómetro 0'100, de Igualada, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión marca «Barreiros», con placa de matrícula B-3988-BF, inscrito en la Jefatura de Tráfico a favor del demandado señor Luna; valorado en 425.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.114

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 19 de 1979-C, seguido a instancia de «Hornos Farjas», S. L., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Manuel Cabezas García, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de septiembre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Ana García Pérez, con domicilio en Huelva (calle San José, núm. 24), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un horno fijo, de panadería, eléctrico, de dos cámaras, marca «Farjas», modelo FPE-C-2, de 24 x 25, núm. 296; valorado en 200.000 pesetas.

2. Un horno solera, giratorio, marca «Farjas», modelo F-70, de 4 metros, núm. 2665; valorado en 40.000 pesetas.

3. Una amasadora de brazo, de cien juegos, marca «Farjas», núm. 2794; valorada en 50.000 pesetas.

Total, 290.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.115

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 409 de 1979-C, seguido a instancia de don Vicente Salueña Soria, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Carlos Merino González del Valle, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de septiembre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del ejecutado, con domicilio en calle Doctor Cerrada, 24-26, primero (edificio «Cedros»), de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una mesa rectangular, con tablero de madera y tres patas de caballete, de unos 2'50 metros de larga; valorada en 8.000 pesetas.

2. Dos muebles librería, pequeños, tipo colonial, de unos 2 x 0'60 metros, con armario en parte superior y cajones en la inferior; valorados en pesetas 10.000.

3. Un sofá y dos butacas, tapizados en tela color marrón; valorados en 12.000 pesetas.

4. Una mesa de comedor, redonda, con cuatro patas y tablero extensible, tipo colonial, y cuatro sillas del mismo estilo; valoradas en 11.000 pesetas.

Total, 41.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.152

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor

cuantía número 1.321 de 1977-C, seguido a instancia de «Kolly», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra «Cobaza», se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de septiembre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en calle Almozara, 14, de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una multicopista marca «Abdtk Offset», número 396, y accesorios, con mesita metálica; valorada en 20.000 pesetas.

2. Una facturadora marca «Soem-tren», modelo 382, con transformador de tensión; valorada en 175.000 pesetas.

11. Una calculadora eléctrica, marca «Canon», modelo «Canola MP-1212», número 306626; valorada en 12.000 pesetas.

12. Una facturadora marca «Olivet-ti-Ibrea», con su mesa metálica acoplada; valorada en 150.000 pesetas.

16. Una aspiradora marca «Squeege-Lifeter», modelo «Alvando 17», con su batería; valorada en 25.000 pesetas.

Total, 394.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.113

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente de dominio número 978 de 1979-A, instado por don Mariano Salvate Cadenas, mayor de edad, casado, albañil, de esta vecindad (calle Aznar Molina, 13), representado por el Procurador señor Andrés Laborda, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Piso quinto, letra D, interior, en la quinta planta de viviendas con acceso por la escalera izquierda, de 72 metros 55 decímetros cuadrados de superficie útil, número 73 de rotulación general, con una cuota de participación de 90 centésimas por entero por 100, con un cuarto trastero en el segundo sótano de la casa, en esta ciudad, en la calle Doctor Molina, 13, e inscrita en el tomo 2.832, folio 198, finca número 66.916, inscripción 1.ª

Conforme a lo prevenido en la regla 3.ª del artículo 201 de la Ley Hipotecaria se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la reanudación del tracto sucesivo de la finca antes descrita a fin de que dentro

de los diez días puedan comparecer en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho conviniere.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.116

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente en el número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.343 de 1978, seguido a instancia de «Comercial DVP», S. A., representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra «Industrias Esegaba», S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de septiembre de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Miguel Pola Espiáu, con domicilio en San Juan de Mozarrifar, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un furgón marca «Mercedes», modelo «Daimler Benz 406-D», con matrícula Z-9372-C; en 275.000 pesetas.

2. Un vehículo marca «Seat», modelo 124 ranchera, matrícula Z-85.939; en 125.000 pesetas.

3. Un furgón marca «Ebro», modelo «Siata», matrícula Z-8891-D; en pesetas 75.000.

Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 6.117

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente en el número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de septiembre de 1979, a las diez treinta horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.253-A de 1978, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Vicente Enguita Aznárez, contra Mario Anaya Santamaría, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio

de tasación, rebajado en un 25 por 100, que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor marca «Vanguard», de 23 pulgadas, en blanco y negro, con UHF; en 10.000 pesetas.

2. Un frigorífico «Super Ser», de 280 litros, de una puerta; en 8.000 pesetas.

Zaragoza a diez de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 6.118

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente en el número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.236 de 1978, seguido a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Ramón Brun Pla y doña Pilar García Artola, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de septiembre de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Ejea de los Caballeros, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Tres máquinas abonadoras, marca «Brimpla», modelo R-450, sin estrenar, en 600.000 pesetas.

Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 6.119

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente en el número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de septiembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.235-A de 1978, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra doña María-Concepción de Bériz y don Jaime R. Sánchez de Bériz, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente

10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia: Los que figuran relacionados en el edicto publicado por este Juzgado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 116, de fecha 24 de mayo de 1979, referencia número 4.186.

Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 6.120

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia accidentalmente en el número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de septiembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.025-A de 1978, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de «Unión Alimentaria Sanders», S. A., contra don Virgilio Jiménez Martín, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un vehículo marca «Citroën», modelo «Dyane 6», matrícula SO-8036-A; en 165.000 pesetas.
2. Un televisor marca «Emerson», de 21 pulgadas, en blanco y negro; en 6.000 pesetas.
3. Un frigorífico «Super Ser», de 250 litros; en 7.000 pesetas.
4. Una cocina a gas butano, marca «Super Ser», de cuatro fuegos, con departamento para incorporar bombonas de butano; en 3.000 pesetas.

Zaragoza a diez de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Distrito

Núm. 6.121

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 93 de 1979, instado por Nicolás Arnal Gaudioso, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Antonio Trujillo Lorenzo y don Pascual-Joaquín Coma, con domicilio este último en la calle Salvador Minguijón, núm. 12, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez,

los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un vehículo marca «Citroën», modelo 2 CV, con matrícula Z-8358-A, propiedad del segundo demandado; valorado en 70.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 20 de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El mencionado vehículo se halla depositado en poder del demandado y en su domicilio, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 6.122

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 670 de 1978, que se tramita en este Juzgado a instancia de «Seico» («Servilletas y Complementos», S. A.), representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra Antonio Alquézar Alquézar, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, en quiebra y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 105 y 136, correspondientes a los días 11 de mayo y 18 de junio pasados.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 24 de septiembre próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a diez de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 6.123

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 343 de 1978, instado por don Bonifacio Calvo de Diego, domiciliado en calle Rosas, núm. 9, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Francisco Hernández, domiciliado en calle Mayor, núm. 11, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, el vehículo embargado al demandado, cuya descripción y valoración son las siguientes:

Una furgoneta marca «DKW», tipo 1000-D, matrícula SO-10.076; valorada en 90.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 18 de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dicha furgoneta se halla depositada en el taller del actor, haciéndose constar que la misma figura registrada en la Jefatura Provincial de Tráfico de Soria a nombre de don Claudio Gómez Tejero, vecino de Jarque (calle Mayor, sin número).

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 6.163

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 193 de 1979, sobre hurto, contra Rafael Fernández Contreras, nacido en Pitillas (Navarra) el 17 de julio de 1960, hijo de Raimundo y Antonia, soltero, peón, con último domicilio en Zaragoza (calle Millán Astray, número 28, bajo), y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

- Derechos de Registro, 20 pesetas.
- Tasa, previas y suspensión, 115.
- Exhortos y cartas órdenes, 75.
- Ejecución, 30.
- Reintegros, 150.
- Pólizas Administración de Justicia, 120.
- Salida y locomoción de Agente, 150.
- Suman, 660.
- 6 por 100 del importe de la tasación, 40.
- Total general, 700 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Rafael Fernández Contreras, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, así como para cumplir la pena de dos días de arresto que le fueron impuestos, expido el presente en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.162

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 593 de 1979 se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 16 de junio de 1979. — El señor don Rogelio

Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, Leoncio Bartolomé Bartolomé, de 48 años, natural de Iruécha (Soria), casado, obrero, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle García Galdeano, 25 tercero derecha, y Ramón Moreno Heredia, de 28 años, natural de Jaén, casado, vendedor y domiciliado actualmente en esta ciudad (calle García Galdeano, número 25, tercero derecha), y como denunciado, José Martínez Saldaña, de 48 años, natural de Calatayud, soltero, sin profesión, sin domicilio conocido, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Martínez Saldaña, como autor responsable de dos faltas; una contra las personas, por lesiones, a la pena de dos días de arresto menor, y otra, contra la propiedad, por daños, a la pena de 1.500 pesetas de multa, a que indemnice a Leoncio Bartolomé Bartolomé en la cantidad de 1.650 pesetas, y a Ramón Moreno Heredia en la cantidad de 1.500 pesetas, y al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré. (Rubricado).

Y para que, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado José Martínez Saldaña, que se encuentra en ignorado paradero, extendiendo el presente en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.171

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 515 de 1977, a instancia de «Servicio Técnico de Cubiertas», S. A., contra don Angel Ibáñez Aguerri, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un taquillón; en 2.000 pesetas.

Una lámpara de rincón, con patas metálicas; en 2.000 pesetas.

Una cocina eléctrica, marca «AEG»; en 6.000 pesetas.

Un televisor marca «Invicta», con UHF; en 9.000 pesetas.

Un mueble librería, color madera, con dos estantes de dos cuerpos y cajones; en 12.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Aspes»; en 7.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en color beige; en 10.000 pesetas.

Total, 48.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 30 de julio, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Angel Ibáñez Aguerri, en Zaragoza (calle Rincón, 5, primero interior izquierda).

Dado en Zaragoza a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 6.125

JUZGADO NUM. 4

Don Rogelio Gállego Moré, Juez sustituto del Juzgado de distrito núm. 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 713 de 1976, seguido a instancia del Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, actuando en nombre y representación de «Borobio y Bellido», S. L., contra doña María del Valle Torres Pérez («Almacenes Anguiano»), se sacan a su venta en tercera y pública subasta los bienes relacionados en edicto número 3.850, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 106, de fecha 12 de mayo de 1979, con las condiciones que en el mismo figuran, sin sujeción a tipo, y para cuyo acto de subasta he señalado el próximo día 10 de septiembre de 1979, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez sustituto, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.068

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 566 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de don

Aurelio Hernández del Río (Procurador señor García Anadón), contra don Javier Sanz, vecino de Tolosa, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Urbana o departamento 20 de la casa número 10 del grupo tercero del polígono de Amaroz, de Tolosa (Guipúzcoa), vivienda del piso tercero letra B, o derecha-izquierda, según el acceso por escaleras. Linda: Norte parcela lateral izquierda; Sur, vivienda de derecha y caja de escalera; Este fachada posterior, y Oeste, patio tendadero y caja de escalera. Tiene, aproximadamente, 80 metros cuadrados más 2'25 metros cuadrados de tendadero y 5 metros cuadrados de terraza con una cuota de participación de 3 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 849, libro 93 de Tolosa, folio 22, finca núm. 4.543 Valorada en 2.400.000 pesetas.

Sobre dicho inmueble pesan las siguientes cargas:

1.ª Una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa por 400.000 pesetas y pago de intereses.

2.ª Embargo a favor de don Casimiro Ganzarai, en juicio de menor cuantía número 229 de 1977, en reclamación de 53.387 pesetas de principal.

3.ª Embargo a favor de «Gaspar» sociedad anónima, en juicio ejecutivo número 732 de 1978, seguido en el Juzgado de primera instancia número de Zaragoza, por 523.872 pesetas de principal.

4.ª Otro embargo a favor de don Eugenio Ajoña Urbiola, en juicio de menor cuantía número 388 de 1977, seguido en el Juzgado número 2 de Pamplona.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de septiembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir su documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones